



**LXIII LEGISLATURA**

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

*(1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018)*

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO**

**Noviembre de 2018**

## Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI.....</b>	<b>4</b>
<b>Órganos de Dirección Política y Parlamentaria.....</b>	<b>5</b>
<b>Sesiones del 2o año Legislativo.....</b>	<b>6</b>
<b>Acciones Legislativas Destacadas.....</b>	<b>7</b>
<b>Trabajo en Comisiones.....</b>	<b>8-21</b>
<b>Trabajo Legislativo individual, en conjunto con el Grupo Parlamentario del PRI y con los integrantes de la Junta de Coordinación Política.....</b>	<b>22-24</b>
<b>Participación en Tribuna.....</b>	<b>25-26</b>
<b>Leyes Expedidas durante el 2o año de la LXIII Legislatura.....</b>	<b>27</b>
<b>Gestión Social.....</b>	<b>28</b>



**Dip. Alejandro Etienne Llano**

## **PRESENTACION.**

Respetuoso de la ley, en observancia al imperativo contenido en el artículo 68, párrafo 1, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas<sup>1</sup>, presento el Segundo Informe de Actividades legislativas, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI en vinculación con la sociedad, hemos trabajado bajo el principio de colaboración con los poderes Ejecutivo y Judicial y los Ayuntamientos de la Entidad, en la solución a los retos que nos plantea el presente y afrontamos el futuro, para generar las mejores condiciones de vida y desarrollo de la población.

Este informe es también, un ejercicio de comunicación, de análisis y de autoevaluación de nuestro quehacer legislativo.

---

<sup>1</sup>Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas:

*Artículo 68.*

*1. Los Diputados al Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes:*

*g) Rendir un informe anual a la sociedad respecto de sus actividades legislativas, de gestión y de representación; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia;*



### **Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.**

Por designación del Presidente del Comité Directivo Estatal de nuestro partido y la voluntad de mis compañeras y compañeros Diputados, me honro en coordinar el Grupo Parlamentario del PRI.

### **Órganos de Coordinación Política.**

Por disposición legal y en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, integro la Junta de Coordinación Política.

La expresión plural del Pleno Legislativo, me distinguió para integrar la Diputación Permanente de los dos Períodos de Receso del Segundo año de ejercicio Legal Constitucional de esta LXIII Legislatura; con el carácter de Secretario.



**Diputación Permanente del 1er. Receso del 2º. Año.**

**16 de diciembre de 2017 al 15 de enero de 2018**



**Diputación Permanente del 2º. Receso del 2º. Año.**

**1 de julio al 30 de septiembre de 2018**



En el Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 59 sesiones, de la siguiente forma:

- 39 Sesiones Ordinarias,
- 3 Sesiones Solemnes,
- 15 Sesiones de la Diputación Permanente,
- 1 Sesión Extraordinaria,
- 1 Sesión Extraordinaria y Solemne.

Aunado a ello se llevaron a cabo también:

- 10 Juntas Previas del Pleno, para elección de Mesas Directivas.



**Destacan en este 2º año las siguientes acciones legislativas:**

1. Reformas al Código Penal para incrementar las sanciones por el delito de violación contra de niñas o niños.
2. Reformas a la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas para dar sustento a la producción y venta de cerveza artesanal, con el fin de alentar y apoyar su establecimiento y funcionamiento.
3. Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Transporte, para regular y precisar las tarifas aplicables en los servicios auxiliares de grúas, con el fin de tener un mayor control sobre los particulares que los prestan y hacerlos más eficientes y seguros.
4. Reformas al Código Penal, para inhibir y sancionar las llamadas falsas a los números telefónicos de servicios de emergencia.
5. Expedición del paquete económico 2018 del Estado, el cual propicia una recaudación equilibrada que fortalecerá las finanzas públicas sin afectar la economía de los que menos tienen, así como un gasto público ordenado, que tiene como prioridad el bienestar social y la seguridad pública.



### **Trabajo en Comisiones y Comités**

En el contexto de las atribuciones como legislador, a propuesta de la Junta de Coordinación Política y por la voluntad de la Asamblea Legislativa, he sido designado integrante y con tal carácter participo en los trabajos de Comisiones y Comités de la siguiente manera:

<b>Comisión</b>	<b>Cargo</b>
Instructora	Integrante Propietario
Justicia	Secretario
Anticorrupción y Participación Ciudadana	Secretario
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Vocal
Derechos Humanos	Vocal
Estudios Legislativos	Vocal
Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	Vocal
Asuntos Municipales	Vocal





### **TRABAJO EN COMISIONES**

Como integrante de las Comisiones y Comité de los que formo parte, impulsé, propuse y sugerí propuestas y acuerdos en defensa de nuestros representados, con respeto a las opiniones de mis compañeros de bancada y privilegiando siempre el diálogo y los acuerdos, en las siguientes reuniones:

<b>Comisión</b>	<b>Reuniones</b>
Justicia	8
Transparencia y Acceso a la Información Pública	2
Derechos Humanos	14
Estudios Legislativos	20
Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	16
Asuntos Municipales	13



## **Iniciativas y Asuntos tratados en la Comisión de Justicia**

### **De Decreto**

- Adición de las fracciones VI y VII, al artículo 291, del Código Civil.
- Reformas al artículo 309 Bis. del Código Penal y los artículos 3 y 4, de la Ley para prevenir y erradicar la Discriminación.
- Reformas y adiciones al Código Civil.
- Reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles.
- Reformas a los artículos 274 y 275 del Código Penal.
- Reforma a los artículos 172 Y 173 del Código Penal y 78 de la Ley de Protección Civil.
- Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- Adición del artículo 386 Bis. del Código Penal.
- Reforma al primer párrafo del artículo 296, del Código Penal.
- Reforma al artículo 362, del Código Penal.



## **Iniciativas y Asuntos tratados en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

### **De Punto de Acuerdo**

- El Congreso del Estado exhorta al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información en Tamaulipas, para que rinda un informe sobre los organismos de la administración del poder ejecutivo, organismos públicos descentralizado y los 43 municipios que cumplieron con mostrar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional la información relativa a salarios, declaraciones patrimoniales, información financiera y ejercicio del gasto, entre otros rubros.

### **De Decreto**

- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados



## **Iniciativas y Asuntos tratados en la Comisión de Derechos Humanos**

### **De Ley**

- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

### **De Punto de Acuerdo**

- El Congreso del Estado exhorta a los Ayuntamientos de Altamira, Tampico, Reynosa, Matamoros y Victoria, a atender las situaciones de riesgo en materia de tortura o maltrato detectadas en dependencias de dichos Ayuntamientos, señaladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- El Congreso del Estado exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar las gestiones pertinentes para implementar buzones de quejas en hospitales y dependencias públicas.

### **De Decreto**

- Reforma al párrafo quinto, al artículo 126, de la Constitución Política del Estado; y al párrafo tercero, al artículo 14, la fracción III, al artículo 18; y el artículo 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- Reforma al artículo 309 Bis. del Código Penal y los artículos 3 y 4 de la Ley para prevenir y erradicar la Discriminación.

- Reformas al párrafo primero del artículo 30, de la Ley de Educación y al artículo 391, del Código Civil.

### **Nombramientos**

- Procedimiento de designación o reelección del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- Procedimiento para la designación o reelección de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

### **Entrevistas**

- A candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la Convocatoria para la designación o reelección del presidente de la CODHET.
- A candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la Convocatoria para la designación o reelección del presidente de la CODHET.
- A candidatos a integrantes propietarios y suplentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria.
- A candidatos a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria.

### **Propuestas**

- Escrito del 6 de enero de 2018 proponiendo al Pleno, iniciativa popular o ciudadana, por el cual se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado.



## **Iniciativas y Asuntos tratados en la Comisión de Estudios Legislativos**

### **De Ley**

- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Ley de Asociaciones Público Privadas.

### **De Decreto**

- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
- El Ayuntamiento de Victoria, solicita autorización para celebrar Convenio de vinculación con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con relación a la prestación del servicio de rastro.
- Reforma a diversas disposiciones del Organismo Público Descentralizado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para crear las compañías estatales de Artes Plásticas, Literatura, Danza, Teatro, Cine, Video, Fotografía y Música.
- Se deroga y adiciona un segundo párrafo, al artículo 251 del Código Electoral.
- Se reforman los artículos 124 y 132 del Código Civil, el artículo 43, de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil, el párrafo 1, del artículo 2 y el inciso a), del párrafo 1, del artículo 3, de la Ley para el Desarrollo Familiar.
- Reformas y adiciones al Código Civil y la Ley Reglamentaria de las oficinas del Registro Civil.
- Reforma al artículo 180, de la Ley Electoral

- Reforma el artículo 1°. y adición de diversos artículos al Código Municipal, en materia de imagen institucional.
- Adición de una segunda parte al párrafo cuarto, del artículo 3°. de la Ley de Educación, a fin de establecer el derecho de los alumnos de educación básica a recibir uniformes y útiles escolares gratuitos, según determine la Secretaría de Educación, conforme a los presupuestos que apruebe el Congreso del Estado a propuesta del Ejecutivo, y derogación del segundo párrafo, del artículo 43, de la Ley de Desarrollo Social.
- Reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley Electoral, a fin de garantizar equidad en la competencia política y procurar igualdad en los resultados electorales.
- Reforma al artículo 199, de la Ley Electoral, para establecer un orden de prelación en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, en la integración de los Ayuntamientos.
- Reformas y adiciones a los artículos 5, 55, 72 y 73 de la Ley de la Juventud, para que se mejoren los compromisos de políticas públicas para los jóvenes, atender la problemática de carteras vencidas por créditos educativos y actualizar su compromiso con la transparencia y acceso a la información.
- Se reforman y adicionan los artículos 112, fracción VIII, 139 Bis. y 140, fracciones XVI, XVII, de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social.
- Se reforma y adiciona el artículo 22, de la Ley de Seguridad Pública, con el propósito de que la Policía Estatal cuente con una Unidad de Apoyo o Bloque de Búsqueda para contribuir a la recuperación, presentación y localización de personas desaparecidas, no localizadas o víctimas de desapariciones forzosas.
- Se reforma y adiciona el artículo 49, fracción LIII, del Código Municipal, con el propósito de establecer un Centro de Estudios Municipales, para el análisis y aprovechamiento de energías renovables y no renovables.
- Se reforman y adicionan los artículos 20, y 46 Bis. de la Ley de Salud, con el propósito de implementar plataformas de información con datos biométricos y el uso de la firma electrónica de los profesionales de la salud.
- Se reforman y adicionan los artículos 19, fracción III, 20, fracciones VII y VIII, y 21, fracción XI de la Ley Bibliotecas Públicas, con el propósito de implementar programas y acciones de apoyo para la promoción y uso de las bibliotecas, y se exhorta a cumplir con los artículos 22, 23 y 24, de manera formal, para la instalación del Consejo Consultivo de la Red de Bibliotecas Públicas
- Se reforma y adiciona el artículo 8, fracción IX, de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado, con el propósito de incluir programas de visitas aleatorias a las cárceles municipales y estatales.

- Se crea el Instituto de Bienes Inmuebles de Matamoros, Tamaulipas.
- Ley de Control Difuso de Constitucionalidad y Convencionalidad.
- Se adiciona el Código Municipal para fomentar la aplicación de Asociaciones Públicas y Privadas en el mejoramiento de los servicios públicos.
- Se adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil, en materia de corrección de actas de nacimiento y de matrimonio.
- Se reforman las fracciones IV y VI, del artículo 67, del Código de Procedimientos Civiles.
- Se reforma y adiciona los artículos 7, fracción I, 14, fracción III, artículo 26 Bis. y 56, fracción X, de la Ley de Desarrollo Social, con el propósito de incluir la alimentación nutritiva y de calidad en los diversos programas e indicadores de apoyo para el desarrollo social.
- Se reforma y adiciona el Capítulo XXII, los artículos 78, 79 y 80, de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad, con el propósito de que parques, plazas y unidades deportivas cuenten con equipamiento adoptado para el uso y disfrute de personas con discapacidad en el estado.
- Se adiciona el artículo 59 Bis. a la Ley de Participación Ciudadana, con el propósito de incluir programas de difusión permanente de los tres poderes y los 43 Ayuntamientos del Estado, para incentivar y motivar la participación ciudadana en las diferentes formas y procedimientos.
- Se reforman las fracciones LIV y LXVI, y se adicionan las fracciones LXVII y LXVIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 36, y se deroga la fracción XII del artículo 29, de la Ley Orgánica de la Administración Pública
- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte.
- Se reforma la fracción VIII, del artículo 228, del Código Municipal.
- Se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Aguas y del Código Municipal
- Se reforma el inciso a), y se deroga el inciso e), ambos de la fracción VII, del artículo 9, de la Ley de la Unidad de Previsión y Seguridad Social.
- Se reforma y adiciona el Código Municipal, con la finalidad de evitar endeudamientos irresponsables en el tema de concesión de servicios.
- Se derogan los artículos 35 al 44 Bis. de la Ley de Hacienda.
- Se derogan los artículos 35 al 44 Bis. de la Ley de Hacienda, eliminando el cobro de la tenencia vehicular.
- Se reforma el artículo 73, de la Ley de Hacienda.
- Se reforma y adiciona la Ley de Seguridad, con el objeto de fomentar la paz y la seguridad de los tamaulipecos, con la participación de la sociedad civil organizada.



- Se adiciona la fracción VI, al párrafo 1, del Artículo Sexto Transitorio, de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social.
- Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Se reforma y adiciona los artículos 3, fracción VII, y 6, fracción IV, de la Ley de Caminos, con el propósito de que cada dos años se revise la señalética para nombres de poblados y ejidos así como la de tránsito en las vías estatales y caminos vecinales
- Se reforma y adiciona el artículo 4, fracción VII, de la Ley del Colegio de Tamaulipas, con el propósito de incluir en el objeto de la Institución el apoyo a la adaptabilidad al mundo globalizado en los procesos administrativos en los municipios y en las diversas Secretarías del Estado, así mismo apoyar la investigación en las áreas de oportunidad que lo soliciten los entes mencionados.
- Se reforma el artículo 92, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas.
- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
- Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado y el Código para el Desarrollo Sustentable.
- Se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 66 quater, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.
- Se adiciona un cuarto párrafo, al artículo 59, del Código Civil.
- Se reforman las fracciones I y V, del artículo 8, de la Ley de Desarrollo Social.
- Se adiciona el artículo 17 Bis. a la Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres.
- Se reforman los artículos 5, párrafo 2, artículo 10, párrafo 1, incisos a) al d); y se adiciona un inciso e), al mismo párrafo, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Se reforman las fracciones XXX y XXXI, del artículo 38, se adiciona una fracción XXXI, al artículo 38, y se deroga la fracción XVII, del artículo 25, de la Ley Orgánica de la Administración Pública
- Se reforman diversos ordenamientos en materia del trabajo de la Ley de los Servidores Públicos del Estado.
- Se reforman diversas disposiciones a la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los poderes, órganos y ayuntamientos del Estado y a Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.
- Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Valuación.

**Asuntos**

- Escrito del Ayuntamiento de Mier, Tamaulipas, solicitando la Intervención del Congreso del Estado, para resolver un conflicto de límites entre los municipios de Mier y Miguel Alemán.



## **Comisión de Finanzas, Planeación Presupuesto y Deuda Pública**

### **De Punto de Acuerdo**

- Exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en términos de la legislación fiscal aplicable cree, promueva, aplique y difunda, instrumentos fiscales necesarios para estimular a todas las personas físicas y morales que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, a que cursen y culminen sus estudios profesionales en las diversas universidades del país.

### **De Decreto**

- Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2018
- Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2018
- Se otorga pensión vitalicia por incapacidad en favor del ciudadano Nelson Luna Ortuño, por el valor demostrado al servicio del Estado.
- Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018
- Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018
- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, del Código Fiscal, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Tránsito y de la Ley de Seguridad Pública.
- Se reforma el artículo 35, de la Ley de Gasto Público.



**Comisión de Asuntos Municipales**

### **De Ley**

- Ley que establece el Procedimiento para la Creación, Variación o Supresión de Municipios y para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales.

### **De Punto de Acuerdo**

- Exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado, para la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres.
- Exhorto a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que implementen las acciones conducentes para que dejen de existir y funcionar clandestinamente los tiraderos a cielo abierto o sitios No Controlados de residuos sólidos urbanos conformados, así como para evitar la constitución de próximos establecimientos similares, y, en su caso, sancionar a los responsables.

### **De Decreto**

- Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2018
- Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2018
- Oficio signado por el Lic. Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, mediante el cual hace del conocimiento que presentó oficio de inicio de solicitud de transferencia del servicio de agua potable y alcantarillado al Ejecutivo del Estado, por lo que solicita al Poder Legislativo, que inicie el trámite correspondiente a fin de dar legalidad a dicha solicitud de transferencia, emitiendo el Decreto mediante el cual la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, sea declarado como organismo operador municipal.

- Oficio signado por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual solicita al Congreso del Estado determine que el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, debe conservarse dentro de la competencia del gobierno estatal.

## Trabajo Legislativo



En mi carácter de Diputado local, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, presenté las siguientes iniciativas:

### **Iniciativas promovidas por el GP PRI, y de manera individual.**

#### **Aprobadas.**

#### **De Decreto.**

- Se reforman los artículos 426 y 438, del Código Penal del Estado, para ajustar el texto del artículo 426 de la legislación penal local, para delinear con mayor claridad las conductas que encuadran dentro del tipo penal de extorsión, y que sea perseguible de oficio.



### **En Estudio.**

#### **De Punto de Acuerdo**

- Exhorto a la Secretaría de Obras Públicas del Estado, a implementar un Programa de rehabilitación de accesos a los ejidos y demás comunidades rurales de la Entidad.
- Exhorto a los titulares de la Secretaría de Administración, de Educación, de la Contraloría Gubernamental y al Fiscal especializado en combate a la corrupción, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a que realicen las investigaciones tendientes a investigar los hechos en torno a la licitación, contratación y suministro de mochilas dentro del Programa "Con mis Útiles a la Escuela", a deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes y consignar ante las autoridades judiciales al o los presuntos responsables.
- Exhorto al equipo de transición del presidente electo, Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, a apegarse al marco jurídico constitucional y legal para llevar a cabo la consulta popular y realizar otras acciones respecto a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

#### **De Decreto**

- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

## **Iniciativas promovidas por los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.**

### **De Punto de Acuerdo**

- Se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, con motivo del análisis al Primer Informe de Gobierno.
- El Congreso del Estado, exhorta a la Secretaria de Finanzas, para que posterior a la postulación del municipio de Gómez Farías para incorporarse como Pueblo Mágico, se le brinden las atenciones necesarias requeridas de conformidad con las atribuciones que a dicha secretaria corresponde.
- Se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités del Congreso del Estado.
- Se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités del Congreso del Estado.
- Se establece la modalidad en que habrá de recibirse el Informe Anual sobre el estado que guardan el Poder Judicial del Estado y la Impartición de Justicia, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias y Especiales del Congreso del Estado.





### **Participaciones en Tribuna**

Como miembro de las comisiones de las que formo parte, he participado en la exposición general ante el Pleno Legislativo, de los siguientes Dictámenes:

#### **Iniciativas:**

Se reforman y derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado. 27-06-2018

#### **Dictámenes:**

##### **Exposición General:**

Se reforma el artículo 162 y se deroga el artículo 163, del Código Penal. 18-10-2017

Exhorto a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de Obras Públicas, y de Finanzas y de Administración del Estado, a que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un Programa de Seguridad Pública y Seguridad Vial, y de Conservación y Mantenimiento, y se emitan los actos jurídicos y administrativos que se requieran, a fin de disminuir los riesgos que implica circular por las carreteras y caminos de competencia estatal en general, y de manera particular en el tramo carretero denominado "Rumbo Nuevo". 11-10-2017

Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. 15-11-2017

## **Debates:**

Posicionamiento del GP-PRI, sobre el paquete económico presentado por el Poder Ejecutivo. 15-12-2017

Reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. 14-03-2018

Posicionamiento en contra de que las Salas Colegiadas se integren por 2 magistrados. Propuesta: que se integren al menos con 3 Magistrados.

En contra de que se revierta la donación de un bien inmueble por no respetarse el procedimiento establecido por la Ley. 3-06-2018

## **Participación en el Apartado de Asuntos Generales.**

Ante la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del segundo año de la LXIII Legislatura, acudí a presentar el Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI. 15-01-2018

En nombre del Grupo Parlamentario del PRI, expresé nuestro apoyo al Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, por su firme posición frente a las recientes medidas dictadas por el Presidente de los Estados Unidos de América en relación a temas fronterizos y migratorios, expresada en su Mensaje a la Nación. 06-04-2018

Expresé el apoyo del Grupo Parlamentario del PRI ante el atropello del que fue objeto el Comité Municipal de Xicoténcatl y el Candidato del PRI a Presidente Municipal de San Fernando, por los hechos vandálicos ocurridos en sus oficinas de campaña. 02-05-2018

Ante el asesinato del periodista Héctor González Antonio, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, nos solidarizamos con su respetable familia y amistades, a quienes expresamos nuestro más sentido pésame. 30-05-2018

Posicionamiento del GP-PRI con motivo de la clausura del Periodo Ordinario de Sesiones. 27-06-2018

## **Participación en Asuntos Generales, con Efemérides.**

- Día del Ejército Mexicano. 14-02-2018
- Natalicio de Don Benito Pablo Juárez García. 21-03-2018
- Día del Maestro. 16-05-2018



### **Leyes Nuevas Expedidas**

- Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado.
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Ley que regula los Establecimientos Dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores Usados y sus Autopartes

### **Análisis, discusión y aprobación de reformas a los siguientes ordenamientos:**

- Constitución Política del Estado
- Código Penal
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado
- Armonización de la legislación local a la nacional

## **Gestión Social.**

Atendí de manera atenta y respetuosa todas las peticiones que me hicieron llegar las personas que tuvieron a bien el solicitar mi intervención para la solución de sus problemas, procurando brindar el apoyo necesario, tanto de gestión, como de solución de los diversos trámites y servicios planteados, ya sea en mi oficina ubicada en el Palacio Legislativo, como en la de Gestoría, ubicada en la Calle Francisco de P. Arreola número 1013, Fraccionamiento “Los Arcos”, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

### **Atentamente**

**“Democracia y Justicia Social”**

**Dip. Alejandro Etienne Llano**

